

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Pisa... Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca ó Iviza, franco
de porte. 10
En los demas puntos del rei...

PALMA.—DOMINGO 8 DE ABRIL DE 1855.

Advertencia.

Mañana no se publicará El Balear.
La falta de este número la compensamos ayer á nuestros lectores con motivo de la llegada del correo.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Extracto de la sesion del dia 30.

El interes de la grave sesion del dia 30 comenzó al pedir la palabra para apoyar la interpelacion del señor Arriaga, el impetuoso caudillo de la montaña, el ex-gobernador civil de Valladolid, el señor don Nicolas Rivero.

Este diputado andaluz, lleno de la mas profunda indignacion por el proyecto de ley sobre la Milicia nacional, presentado á la asamblea por el gabinete, empezó su apasionadísima arenga acusando á la situacion de falsa y peligrosa, abogando con el calor mas exagerado en pro de los peregrinos derechos y atribuciones, que segun el parecer de S. S. debe tener la fuerza ciudadana, y repitió mas de una vez que el actual ministerio carecia de verdadero plan de gobierno, porque algunos de sus individuos, ilustres plantas parásitas, vivian á la sombra de una popularidad prestada.

El señor Rivero echó en cara al ministro de la Gobernacion el desarme de la Milicia nacional de Sevilla, y presentando á S. S. como enemigo de esta institucion, afirmó que mientras el señor Santa Cruz se sentase en el banco azul no existiria la misma mas que en el papel. Es decir, que se propuso el antiguo oficial de la secretaría de la diputacion provincial de Sevilla hacer una apologia de la Milicia nacional, lo cual fué la mas inútil de las tareas, porque á nada condujo, ni menos se habia ensañado nadie contra esa institucion. Está visto que uno de los demócratas que mas logran distinguirse, carece completamente del importante talento de oportunidad, y esa es mala cualidad (aunque negativa) para hombre público.

Llególe su turno, y valiera mas que no le llegara nunca, al señor ministro de la Guerra, pues en mala hora tambien para los espectadores y sin provecho alguno para la nacion; hubo de decir unas palabras que alarmaron á los señores Castro y Nocedal, y de las cuales el señor O'Donnell pudo haber prescindido completamente, y lo que es mas, debió prescindir por la sencilla razon de que no son verdad; y esas palabras, á que nos referimos son la estupenda frase de que los antiguos partidos mo-

derados y progresista habian muerto. Los dos representantes del moderantismo se levantaron á protestar contra tales palabras, y á decir al fin con elocuente energia el señor Nocedal, asido á la bandera de mi partido, sabré morir ó levantarme con ella.

El señor Rios habló luego, y como siempre, estuvo admirablemente fácil, grandilocuente, con inspirada elocuencia; lo hemos oido en otra sesion célebre recientemente que no se nos borrará facilmente nunca de la memoria; es verdad: pero ayer ha estado á mas altura que nunca y ha acreditado lo que antes de ahora hemos dicho, á saber, que es el primer orador de la cámara de hoy y de hace mucho tiempo.

Y sin embargo, fuerza es confesar á despecho de nuestra pasion por los talentos y la acrisolada probidad é independencia políticas del señor Rios Rosas, que ayer no debió contribuir con sus palabras á la desuision de un partido que no está disuelto, ni se disolverá jamas; que ayer S. S. debió reconocer que la historia de las naciones nos prueba que en todas las formas de gobierno y todos los paises los hombres han personificado siempre las situaciones: el diputado conservador que tan instruido está en el derecho público universal no nos negará que Tarquino el soberbio y sus hijos personificaron en Roma una situacion tiranica que volcó el cónsul Colatino y Junio Bruto con él, personificando luego una era de libertad y un gobierno republicano. En Inglaterra lord Stratford representaba unos intereses y una situacion bien distinta por cierto de la que representó luego un gentleman llamado Cromwell, y en el parlamento mismo, puesto que á Inglaterra aludia el señor Rios, ¿no representaba á un partido lord John Russell y lord Palmerston á otro? Y en Francia, ¿Thiers no vió siempre en frente de sí á Guizot? Entonces, pues, ¿por qué negar aqui que hay dos partidos completos, formulados y con sus gefes? Si el partido progresista carece del don de gobierno, porque la verdad es que no tiene doctrinas políticas ni administrativas, que solo manda con la piqueta que destruye, nunca con la escuadra y el nivel y la palanca que crean; si todo esto es cierto, culpa será del mismo por el papel que se ha propuesto representar en el mundo político; pero de confesar hay que decir que tiene gefe por necesidad, lo mismo que le ha sucedido á su antagonista el partido moderado.

Este con teorías, con doctrinas, con fuerza de voluntad y material ha sido tambien dirigido por varias inteligencias, porque cuenta en su seno á hombres que valen tanto como el célebre conde de Toreno un tiempo, y luego otros como los señores Pidal, Mon, Bravo Murillo, y sobre todo desde 1843 ostensiblemente y sobre todos el general, duque de Valencia D. Ramon Narvaez, con sus claras dotes, con sus eminentes calidades que le han valido una reputacion en Europa. ¿Y por esto han sido no partidos y sí facciones? Y aunque eso fuera, que no lo combatimos por innecesario, ¿caso los partidos son siempre legales? Era para esto necesario un gobierno de ángeles y sociedad de naturaleza tambien privilegiada; que mientras la humana naturaleza sea como hasta ahora, la gran familia del mundo será siempre como es.

Conste, pues, que hoy que el partido moderado está caído, y ausentes muchos notables individuos del mismo, necesita

reconocer y mas que nunca proclamar al señor D. Ramon Maria Narvaez por gefe suyo, por que es asi justo y hasta propio de pechos leales, agradecidos y consecuentes; conste que al partido que aquella notabilidad preside, y al cual corresponden los señores Castro y Nocedal del Parlamento, como tantos otros de fuera, de gran reputacion española y hasta europea muchos, no pertenece desde ayer, ni creemos que puede pertenecer el señor Rios Rosas, como dejó de corresponder á él el general O'Donnell que tuvo la falta de gratitud de querer negar que antes perteneciera á él. Si el señor ministro hoy de la Guerra fué el que, como dijo el señor Castro, tuvo que insurreccionarse, y luego su programa lo separó del moderantismo, el señor Rios es el Lutero de ese mismo partido, porque ayer su discurso fué la mas cumplida protesta.

Una de dos: ó el señor Rios Rosas, á pesar de todo su talento y méritos es el hombre mas inhábil, menos político del mundo; ó el señor Rios Rosas se hizo ayer la triste ilusion de realizar un tercer partido, de crear una nueva situacion, siendo su discurso el nuevo programa, y él mismo el heraldo de esos nuevos mantenedores que están prontos á justar en el patenque político creando acaso la situacion exclusiva de los vencedores de Vicálvaro. ¿Qué es lo mas probable de esto?

Una palabra mas. Recuerde el señor Rios Rosas que los partidos medios no son partidos verdaderamente; ¿se acuerda del capitaneado por el señor Pacheco en 1846, luego gobierno en 1847? ¿Se acuerda de aquella brillante y valiente fraccion conservadora en 1846 á que pertenecia el señor Rios Rosas, la cual le reconocia como gefe? ¿Qué se ha hecho esas fracciones, esos medios términos esos desiderata? Murieron y desacreditaron á sus gefes. ¿Es pues la union liberal formulada así ó de otra manera lo que espera el señor Rios? Se desencantará pronto en tal caso. Entre tanto confesamos que el discurso de dicho señor ha sido ayer la admiracion de Madrid por su forma, y la indignacion de Madrid en nuestro partido por su fondo. El señor Rios Rosas tiene razon; él lo ha dicho: no estubo nunca con los progresistas, no está con los moderados; está y estará siempre, decimos nosotros, solo.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ORIENTE.

Un despacho de San Petersburgo del 30 anuncia haberse recibido de Sebastopol un parte en que se dice que en la noche del 22 al 23 los rusos hicieron una vigorosa salida para destruir ciertos trabajos del enemigo. Segun el parte, esta salida fué coronada del mejor éxito. Los trabajos quedaron destruídos, siendo considerable la pérdida de hombres por ambas partes.

El Temps, de Berlin, dice que M. de Burqueney ha comunicado á M. de Buel un parte del general Canrobert, anunciando que todo se halla ya preparado para el bombardeo de Sebastopol que debia empezar el 25 de marzo.

Los diarios alemanes dicen que la Puerta hara cualquier sacrificio para conseguir la paz, pero que quiere garantizar la integridad de los derechos de la soberania del Sultan.

Sebastopol 22 de marzo.

Trabajamos hácia el mamelon que cubre la torre de Malakoff.

El enemigo ha probado varias veces de impedir los trabajos, sin obtener resultado.

El almirante I-tomin, comandante de la escuadra rusa, ha sido muerto.

El estado sanitario es bueno. El tiempo se mejora. El estado moral de las tropas es excelente.

El ministro de negocios extranjeros ha marchado ayer á Viena.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 2 de abril.

En la noche de la llegada á Roma del señor Pacheco, hubo la singular coincidencia del paso del conde de Montemolin y de su primo don Sebastian, con direccion á Florencia para ir desde allí á Trieste con el objeto de ver á su padre moribundo. Algunas horas despues de la salida de estos personajes se supo en Roma por telegrama la muerte de D. Carlos, que no se comunicó á los hijos viajeros porque sin duda la hallarian en Florencia.

Estuvieron muy pocas horas, pararon en el palacio de Toscana y en este corto tiempo fueron á besar el pie al Santo padre acompañados del cardenal Antonelli, que habia ido á visitarlos tan pronto como supo su llegada.

Parece que algunos de los individuos de las corts, en quienes el gobierno creia encontrar mas firme apoyo para que alcanzase inmediato y satisfactorio resultado el último proyecto de ley del consejo de ministros, sobre la milicia nacional, no se hallan tan dispuestos como se esperaba á secundar las miras del gabinete, que por su abandono anterior y su inercia primitiva, ve ahora surgir los conflictos y los entorpecimientos, sin encontrar medio eficaz de domarlos.

Se anuncia la dimision de los comandantes de la M. N. que deseaban representar contra la existencia en el gabinete de algunos de los ministros, y se dice que al hacer su renuncia tratan de saber si los batallones eligiéndolos ó de echándolos aprueban ó censuran su conducta. Tambien se cuenta que el batallón de la milicia de Madrid, de que es comandante uno de aquellos, trata de reemplazarle con el oficial que, oponiéndose á la salida de los tamborés el martes último, evitó una alarma, que pudo ser sangrienta á los vecinos de la corte.

Ayer comunicó el señor Madoz al consejo de ministros que habia recibido dos proposiciones de empréstito admisibles por el gobierno, en atencion á estar dentro de las condiciones imprescindibles que este se ha fijado así mismo para hacer una operacion de crédito útil al erario. Motivos particulares que tienen su origen en el deseo de no promover obstáculos al logro de tan importante asunto nos mueven á guardar sobre él una reserva de que no saldremos; pero si podemos avanzar que es insignificante ó facil de vencer el obstáculo que hoy se opone á la conclusion de las negociaciones.

La iniciativa para la presentacion á las corts del proyecto de ley que prohibe á la M. N. el mezclarse en los asuntos del gobierno, salió del señor Madoz, pues segun hemos oido, el general Dulce á la una de la noche, del martes, en los momentos, en que se formaban

amenazadores grupos, sometió la idea de la redacción del proyecto al señor ministro de la guerra.

La junta del adeudo de Estado ha resuelto que el 2 de abril próximo, á la una del día, se verifique en la sala de juntas el sorteo de las 33 acciones de carreteras que deben amortizarse en el corriente año de las 750 procedentes del empréstito de tres millones de reales vellón que se crearon en virtud de la autorización concedida á la dirección general de caminos por otra real orden de 23 de abril de 1833 para aplicar su producto á la habilitación de la carretera de Valencia por las Ubrillas; en el concepto que las acciones hoy en circulación, y que deben entrar en suerte, son 170 de á 4,000 reales cada una importantes en junto 680,000 rs. vn.

Parece que se van á establecer diligencias desde Albacete á Cartagena en combinación con la llegada de los vapores que arriben á este puerto, á fin de que en un cortísimo número de días puedan trasladarse los viajeros desde la corte á las principales poblaciones del Mediterráneo. En ese caso se invertirán desde Madrid á Almería dos días y medio escasos, tres á Málaga y tres y medio á Gibraltar. Si se suscita la competencia, el costo del viaje será insignificante y estará al alcance de todas las clases.

Llama un periódico la atención del señor ministro de Gracia y Justicia hacia el deplorable estado en que se encuentran las monjas de Ecija, á las que se está adeudando por el gobierno cinco mensualidades; lo cual las tiene en una situación en extremo angustiosa y aflictiva. Si por esta circunstancia son acreedoras á que se las socorra con premura, lo son con especialidad las del convento de Santa Florentina, por la de haber en él algunas ancianas y enfermas, que no pueden procurarse el sustento con la labor de sus manos.

El gobierno firme en el propósito de sostener los fueros de su puesto, la dignidad de las cortes y el prestigio de la autoridad, está resuelto á oponer una actitud decidida y digna á cuantos proyectos y manejos tengan por objeto hacerle desistir de la resolución de reducir á la Milicia nacional el estricto desempeño de los deberes de su instituto, que son y no pueden ser otros que la conservación del orden y la defensa de la libertad, cuando esta se ve amenazada juntamente con las instituciones. Tan arraigado está en él este pensamiento, que está decidido, no solo á reprimir con la fuerza cualquier ataque, que en realidad no se espera, si se le dirige fuera de las vías constitucionales; sino que hará cuestión de gabinete la aprobación en las cortes de la idea capital del proyecto, por mas que en los términos no tenga inconveniente en admitir alguna variación. Otra cosa importante y digna de saberse es que el gabinete está resuelto á abandonar todo el los negocios, si con motivo de la presente cuestión se desairase á alguno de sus individuos.

(Leon Español.)

## ALCANCE.

### CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelonés* ha fondeado en este puerto á las ocho de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 38 pasajeros, entre ellos D. Manuel Palanca fiscal letrado de esta capitania general.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 4 del actual. En las *Gacetas* se leen las siguientes

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto mandando que por ahora y hasta que se verifique el arreglo general del clero parroquial no se conferirán órdenes sagradas. Se exceptúa á los que hayan obtenido ó obtengan prebendas ó be-

neficios eclesiásticos, con arreglo á las disposiciones vigentes, y á los que hayan ascendido ya al subdiaconado, que podrán ser promovidos á las demas órdenes.

Otro estableciendo en la dirección general de Ultramar una sección de contabilidad, para llevar la cuenta y razon á las cajas de la Habana, Puerto Rico y Filipinas, cuya dependencia se compondrá de un jefe de administración de primera clase con el sueldo anual de 30,000 rs.; de un jefe de negociado de segunda con el de 20,000; de otro de tercera con el de 16,000; de un oficial de segunda clase con el de 12,000; de otro de tercera clase con el de 10,000, y en otro de cuarta con el de 8,000 reales anuales.

Otro mandando que desde la fecha ingresen materialmente ó por formalización, en las cajas del Tesoro, dependientes de las superintendencias de hacienda de Ultramar, los productos íntegros de todas las rentas: en este real decreto se establecen reglas para las operaciones de la contabilidad de aquellas provincias.

Real orden expedida por el ministerio de Estado, remitiendo al de la Guerra copia de la sentencia dictada por el tribunal supremo de justicia en los autos de residencia tomada al teniente general D. Valentin Cañedo, por el tiempo que desempeñó los cargos de gobernador y presidente de las audiencias de Cuba, de la cual resulta que dicho funcionario se condujo en ellos con lealtad, celo y pureza.

Otra mandando que los gobernadores dirijan á los alcaldes una circular por medio del Boletín oficial manifestando á los pueblos que la supresión de los derechos de puertas y consumos, no afecta ni se estiende á los artículos estancados ni que devenguen derechos por aduanas, los cuales continúan sujetos á la inspección y vigilancia del resguardo.

Otra mandando que desde 1.º de mayo se uniforme el porte de toda la correspondencia estrangera, cobrándose á 4 rs. por cada carta de cuatro adarmes, excepto las de Francia que pagarán 2, y 1 las de Portugal por mediar tratados especiales. Desde la citada fecha dejará de exigirse el precio de franqueo para las cartas de Italia.

### CORTES CONSTITUYENTES.

Sesiones del 3 y 4 de abril.

Comenzó la del día 3 con una verdadera tempestad. Después de leerse, en el despacho ordinario una comunicación del señor Vargas Alcalde, quien manifestaba que el mal estado de salud no le permitía presentar hasta la noche su voto particular relativo á la M. N., se dió cuenta de una exposición de la milicia de Cádiz que ofrecía su apoyo á las cortes. El señor Gaminde dijo que aquella exposición debía ser rechazada desde el momento que el partido retrógrado habia presentado un proyecto contra la M. N. Tres ministros, el Sr. Odonnell, el señor Madoz y el señor Luxan se habian presentes y los tres pidieron la palabra con extraordinario calor. El señor conde de Lucena en el colmo de la indignación protestó contra las palabras del señor Gaminde á quien dijo que habia calumniado al gobierno, añadiendo que si se calificaba de retrógrado al gabinete presidido por el duque de la Victoria, ha muerto la libertad en España. El señor Madoz dijo que las ideas del señor Gaminde eran altamente reaccionarias y liberticidas, y que el gobierno creia hacer un gran bien á la M. N. y á la libertad sosteniendo el proyecto. El señor Gomez de la Mata, uno de los firmantes del dictamen de la mayoría, rechazó tambien y no menos indignado que los ministros, las palabras del señor Gaminde, con lo que terminó aquel acaloradísimo incidente. El señor Orense apoyó un proyecto de ley proponiendo el desestanco de la sal y del tabaco y la supresión de licencias de caza y de derechos de hipotecas á contar desde 4.º de enero de 1856. El señor Madoz dijo que no se oponia á que el proyecto se tomara en consideración, pues él está por el desestanco completo y por la supresión del registro de hipotecas siempre que el presupuesto lo permita, pues el deseo del go-

bierno es que se estudien estas cuestiones y resolver las economías en el sentido mas liberal. El proyecto fué tomado en consideración. El señor Navarro Zamorano leyó su voto particular acerca del proyecto relativo á la M. N., opinando que el proyecto pase á la comisión de bases para que se tenga presente al fijar en la Constitución la extensión que ha de darse al derecho de petición. Entrando en la órden del día fueron discutidas y desechadas varias enmiendas al proyecto de desamortización, y después de leerse el voto particular del señor Vargas Alcalde, sobre el proyecto relativo á la milicia, terminó la sesión.

Aprobada el acta de la segunda leyóse un dictamen de la comisión nombrada para entender en el señalamiento de una pensión de 6,000 reales á doña Vicenta Forges, opinando porque el asunto pase al gobierno. Opúsose el señor Gonzalez de la Vega á este dictamen formulando un voto particular, en el que dice que la pensión se conceda sin necesidad de que el gobierno intervenga en el asunto. Aprobóse el voto particular, y la pensión quedó concedida. Los preliminares de la sesión fueron pacíficos; pero se aguardaba algo de gran interés, porque las tribunas estaban enajadas como ninguno día, grande afluencia de gentes á las puertas del congreso, y habia en el interior del edificio algunos centinelas que no se acostumbraban á colocar diariamente. Por otra parte, se decia como cosa segura que la noche anterior les fué admitida la dimisión al señor Santa Cruz y al señor Aguirre, y esto hacia creer que, al dar cuenta en las cortes de ambas dimisiones, habria debate caloroso. Hablábase tambien de dimisiones hechas por crecido número de oficiales de la Milicia, lo cual contribuia á despertar el interés público, y á considerar la sesión como preñada de sucesos.

### NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 3 de marzo.

La Verdad recuerda y hace ver que la milicia nacional ha deliberado en muchas ocasiones de la manera mas elocuente, particularmente en julio y agosto últimos; solo que ahora no convienen sus deliberaciones á los que entonces cogieron la sarten por el mango.

De un artículo que dedica la Soberanía Nacional á recomendar calma y prudencia á la milicia con motivo de los sucesos de estos dias, copiamos los siguientes párrafos:

Un hombre se nos acaba; puede darse por acabado; el general Espartero.

He aqui el rasgo principal de la situación presente.

Es en vano que nos rebelamos contra este hecho ni que pongamos nuestras esperanzas en un símbolo tan precario.

De que la virtud de Espartero se estingue, todos estamos convencidos; todos conocemos que Espartero semejante á los frailes de la Trapa con sus propias manos labra su sepultura; que es mas pequeño que nuestra revolución; que está debajo de las esperanzas del pueblo; que si puede tener algun valor en tanto que brazo, como cabeza, es una vulgaridad; su razón se agita en la esfera de las medianías, nunca consigue elevarse sobre el horizonte común. Su prestigio cae en ruinas; el astro de su popularidad se apaga por momentos, ó se hunde en un eterno ocaso; la aureola de aplausos que la revolución colocó en su frente, cae hoja á hoja marchitada por el viento secante de la reacción; cada día que pasa, el héroe se reduce mas, se achica, se desvanece como uno de esos fantasmas que acarciamos en nuestros sueños. Mañana... no existirá.

— Siguen firmandose por los milicianos nacionales las exposiciones que algunos de sus gefes han redactado contra el proyecto que prohibe á la milicia nacional el emitir colectivamente su parecer en los asuntos políticos, pero con varias fortunas y circunstancias. Hay compañías en que solo ha firmado un individuo, en otras la mitad, en otras la tercera parte. Hay exposiciones que circulan todavía, y otras que después de mas ó menos firmas, las han guardado los gefes con consentimiento de los firmantes. En algun batallón no han empezado á recogerse

todavía las firmas; por el momento no creemos que esto produzca un conflicto.

— Los rumores de crisis ministerial continúan. Asegurase que el señor Aguirre, contra la opinión de sus demas compañeros de gabinete, ha presentado su dimisión é insiste en retirarse. Se habla del señor Olózaga (don José) para sucederle en el ministerio de Gracia y Justicia.

— Los periódicos progresistas de la oposición, que son la mayor parte de los que se publican en Madrid, dicen que el proyecto de ley presentado últimamente á las cortes por el ministro de la gobernación, sobre la no intervención de la milicia en asuntos políticos, mata el derecho de petición, y por consiguiente censuran fuertemente dicha medida como atentatoria á los derechos de los ciudadanos. No hace muchas dias que esos mismos diarios batian palmas ante las órdenes que se circularon en las provincias prohibiendo que se hicieran exposiciones contra la base religiosa. ¿Pues acaso aquello no era tambien el derecho de petición, puesto en práctica por casi todas las poblaciones de España?

Idem 4.

En el consejo de ministros, celebrado ayer en Aranjuez, se tomaron, segun hemos oido dos acuerdos de importancia. Por el primero se autorizó al señor ministro de Gracia y Justicia para la presentación á las cortes de un proyecto de ley creando cementerios, en los puntos que se crean mas convenientes, para el entierro de los que profesan otras religiones que la Católica. Por el segundo de los acuerdos á que nos referimos, se autorizó tambien al mismo señor ministro de Gracia y Justicia para redactar y publicar una Real orden circular suspendiendo la imposición por los Obispos de nuevas órdenes eclesiásticas hasta que hecha la estadística del clero y concluido el arreglo parroquial se conozca el aumento ó disminución que debe darse al personal eclesiástico.

— Una carta de Huelva, fecha del 28 de marzo, publicada ayer por el Tribuno, dice que acababa de recibirse en aquella capital un parte de que se habian presentado en las inmediaciones de Portugal, cerca de Paimogo, 20 y tantos facciosos de caballería. La noticia, sin embargo, ha debido ser falsa, pues ni la autoridad civil ni la militar han dado cuenta al gobierno de semejante suceso.

— La comisión parlamentaria nombrada para examinar el proyecto de ley presentado por el gobierno, prohibiendo á los milicianos el deliberar, exponer y calificar los actos del mismo, ha terminado ya sus trabajos. El dictamen de la mayoría, redactado de acuerdo con el gobierno, aparecerá firmado por cinco de sus individuos, los señores Gurrea, Gomez de la Mata, Martín, Alonso Martínez y Serrano Domínguez. Este dictamen consta de dos artículos. Por el primero se prohibe, no solo á la Milicia nacional sino al ejército y á toda corporación armada, el discutir, deliberar ni representar sobre negocios políticos ni sobre otros que los relativos á su organización. Y por el segundo, se declara terminantemente que esta disposición no coarta en manera alguna el derecho de petición que individualmente conceden las leyes á los milicianos nacionales, lo mismo que á cualquiera otro ciudadano. Respecto del voto ó votos particulares que hayan de presentarse en este asunto no podemos dar en el momento noticias ciertas; pues unos dicen que los disidentes de la comisión, los señores Vargas Alcalde y Navarro Zamorano, opinan unánimemente porque se aplaque la discusión del proyecto hasta que se vote la base constitucional referente á la Milicia, ó hasta que se trate de la ley orgánica de la misma; y otros suponen que así solo piensa el señor Navarro Zamorano, mientras el señor Vargas Alcalde rechaza el proyecto como atentatorio al derecho hasta ahora ejercido por la Milicia nacional.

— El coronel D. Victoriano Ameller, tan conocido por sus ideas avanzadamente progresistas, ha sido colocado por el ministro de la Guerra, señor O'Donnell, en la Dirección general de la Infantería.

— Esta tarde se ha presentado al señor ministro de Gracia y Justicia el señor obispo de Osma, quien, en cuanto llegó anteayer á Madrid, escribió á dicho ministro, manifestándole que estaba pronto á presentarse donde se le dijese.

para recibir las órdenes de S. M. Aun se ignora lo que ha pasado en esta conferencia.

— Hoy se han sometido al Consejo de ministros cuatro proposiciones de empréstito todas aceptables. En nuestro entender no puede dilarse el momento en que se realicen algunas de ellas. Púedose creer que solo las trabas que respecto del interés se ha impuesto á sí mismo el señor Madoz, es lo que ha impedido hasta ahora que haya quedado terminada una operacion decisiva. Sobre las sometidas hoy al Consejo, nada hay decidido á la hora avanzada en que escribimos.

— No es extraño que los empleados de palacio no hayan cobrado sus haberes correspondientes á los meses de febrero y marzo, puesto que á S. M. no se le ha satisfecho todavia la consignacion de enero.

— Parece que á los gefes de la Milicia nacional se ha comunicado la orden de no reunir los batallones ni las compañías para ejercicio sin previa autorizacion del alcalde primero constitucional ó del inspector.—Muy bien hecho.

— El Sr. D. Joaquin Maria Lopez, se halla bastante enfermo de un cáncer que le interesa gran parte de la lengua. Lo sentimos y deseamos que se restablezca.

**NOTICIAS EXTRANJERAS.**

**Oriente.**—El general Canrobert, general en jefe del ejército de Oriente, dirige el siguiente parte al ministro de la Guerra:

«Delante de Sebastopol 29 de marzo de 1855.  
—En la salida que el enemigo hizo en la noche del 22 al 23 contra nuestras obras de ataque, frente á la torre Malakoff, fué vigorosamente rechazado, con una pérdida de 2000 hombres entre muertos y heridos; la nuestra no escede de 600 hombres.»

— El *Constitutionnel* reproduce despachos de Balaklava del 20, publicados por el *Times*, anunciando que los rusos ocupan todavia algunas emboscadas de las que fueron atacadas la noche del 17 al 18.

Los rusos recibieron, el 18, un refuerzo de 15,000 hombres. El mismo dia pasaron el Tcher-

naia 15,000 hombres dirigiéndose hácia Baidar.

Hace tres dias que los rusos han suspendido el fuego.

— El *Sun* publica un despacho de lord Raglan, del 20, en que anuncia que en la noche precedente habia vuelto á comenzar el combate entre los franceses y los rusos disputandose la posesion de las emboscadas situadas delante de los atrincheramientos. El fuego ha sido muy vivo y considerables las pérdidas por ambas partes.

Los rusos han quedado dueños de las emboscadas.

— Ayer decidió la conferencia que se aplazase la discusion sobre el 3.º y 4.º puntos hasta la llegada de M. Drouyn de Lhuys. En cuanto llegue volverá á empezarse á deliberar sobre el tercer punto.

— Ha llegado á Marsella el paquete salido de Constantinopla el 26, con noticias de Crimea del 24.

Un despacho de Marsella confirma que la pérdida de los rusos en la noche del 22 al 23 ha sido de 2,000 soldados. Los zuavos se han portado heroicamente; han perdido 500 hombres.

Se dice que el almirante Nachimoff ha muerto en esta accion.

— Muchos diarios alemanes dicen que la Prusia intenta unirse á las potencias aliadas por el tratado del 2 de diciembre.

— El *Ost-Deutsche Post* pretende un ejército efectivo en Crimea de 300,000 hombres. Segun este diario los rusos intentan ante todo atacar Eupatoria.

— El *Morning-Post* asegura que antes de pasar la semana de Pascua se decidirá la cuestion de paz ó de guerra.

— Ha salido para el Báltico una escuadra inglesa.

**Italia.**—Ha muerto en Nápoles, á la edad de 67 años, el baron Carlos de Rotschild, gefe de esta familia.

**PALMA.**

**PUBLICACIONES OFICIALES.**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.**

*Milicia nacional.*—Circular.—Por medio de la *Gaceta* núm. 813 me comunica el Exmo. señor

ministro de la Gobernacion la Real orden que sigue:

«Las Cortes constituyentes han acordado un crédito de 40 millones de reales que deberá emplearse en el armamento de la Milicia nacional; y la Reina, que se propone realizar los patrióticos fines de los representantes de la nacion, y que la fuerza ciudadana tenga todo el armamento posible para que pueda continuar prestando los importantes servicios que hasta aquí á la causa de la libertad y del orden, y que al mismo tiempo apetece si dé impulso y proteccion á la industria nacional; conformándose con lo que he tenido la honra de proponerle, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, se ha servido mandar: 1.º Que en todas las fábricas nacionales se construyan el número de fusiles que sea posible, dando á sus trabajos la mayor estension. 2.º Que en las mismas fábricas se proceda sin levantar mano á la recomposicion de todos los fusiles que se hallan descompuestos en los almacenes nacionales. 3.º Que tambien se construyan y recompongan las carabinas, pistolas, sables, lanzas y demas armas que se encarguen por disposiciones particulares. 4.º Que por el ministerio de la Gobernacion se libren á la orden del director general de artilleria, y á cuenta del crédito de los 40 millones, las cantidades necesarias para cubrir los gastos de la construccion y recomposicion de armamento. 5.º Que por el ministerio de Hacienda se den las órdenes oportunas para que los libramientos á que se refiere el artículo anterior sean pagados con puntualidad. 6.º Que el director general de artilleria pase al ministerio de la Gobernacion todos los meses un estado de los fusiles que estén dispuestos para entregarse á la Milicia nacional, con distincion de los que sean de nueva construccion ó recompuestos. 7.º Que el inspector de la Milicia nacional teniendo presentes los referidos estados y el número de armas repartido ya á cada provincia, el de Milicianos nacionales que haya en ellas, sus circunstancias locales y los demas datos que convenga, proponga al ministerio de la Gobernacion el repartimiento que haya de hacerse cada mes de los fusiles contruidos y recompuestos. 8.º Aprobado el repartimiento por el ministro de la Gobernacion, se darán las órdenes oportunas para que los fusiles se pongan á disposicion de los gobernadores de las provincias, los que oyendo á las diputaciones y subinspectores de la Milicia nacional, y teniendo presente el número de

individuos que haya en cada pueblo, el de las armas que le hayan sido entregadas anteriormente, y las demas circunstancias que el bien público exija tener en cuenta, harán la distribucion entre los mismos pueblos, dando noticia detallada á este ministerio.—De Real orden lo comunico á V. S. para que cuide de su cumplimiento en la parte que le toca.»

He dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta ciudad para conocimiento del público. Palma 3 de abril de 1855.—José Miguel Trias.

**BOLETIN COMERCIAL.**

**MERCADOS.**

**Palma.**

Precios corrientes el dia 8 de los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

	PRECIO menor.			PRECIO mayor.		
	L.	S.	D.	L.	S.	D.
Candéal xexa. cuartera.				5	8	
Trigo { en la c. " en el m.	5	2		5	8	
Cebada (ordi) en ambos pu.	2	14				
Habas del pais en la cuarter.						
Id. del contin. en el muelle.				5		
Habichuelas.				7	10	
Garbanzos. . .	5	14		7	10	
Guijas. . . . .				3	18	
Arroz. . . . . arroba	4	41	6	4	43	
Aceite. . . . . cuartan	4	4	6	4	6	
Vino co. viejo. cuartin.	2	16		2	18	
Id. id. nuevo.	2	6		2	8	
Aguard. de 19.				7	16	
Vaca . . . . . libra.		8			9	
Carnero. . . . .		8			9	
Tocino. . . . .					9	
Leña de olivo partida. . . quintal.		5	6		6	
Id. de pino en troncos . . .		5	6		6	
Carbon. . . . . arroba.		4	6		6	
Algarrobas. . . quintal.	4	7		4	8	
Almendron. . .						
Queso . . . . .	13			10		
Lana. . . . .						

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.  
Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONÉS,  
su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 11 del actual á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Día 7.

De Barcelona en 17 horas vapor Mallorquin, cap. Estade, con 22 pasag., géneros y balija.

De id. en 2 días laúd Carmen, de 16 ton., pat. Llodrá, con 2 pasag., géneros y lastre.

Para Iviza laúd Soltero, de 27 ton., pat. Ferrer, en lastre.

De Villanueva goleta Juanita, de 81 ton., pat. Carbonell, en lastre.

DESPACHADOS.

Día 7.

Para Barcelona laúd Adonis, de 47 ton., pat. Cabrer, con 15 pasag., trigo y efectos.

Para id. laúd San José, de 48 ton., pat. Llompert, con 2 pasag., y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SANTA MARÍA CLEOFÉ.

Era santa María muger de Cleofas, por

otro nombre Alfeo y es llamada en la Escritura hermana de la de la madre del Salvador. Tuvo cuatro hijos, el menor S. Simon, S. Judas y otro llamado José, hermanos es decir primos hermanos del Salvador. Desde el principio creyó en Jesucristo, le siguió al Calvario y asistió á su entierro. Habiendo ido al sepulcro el domingo por la mañana acompañada de otras mugeres fueron las primeras que oyeron de boca de los ángeles que Jesucristo había resucitado y llevaron la noticia á los apóstoles.

CULTOS.

Mañana en la iglesia parroquial de S. Jaime continúan las cuarenta horas: á las seis de la mañana se espoudra S. D. M. A las nueve y media la reverenda comunidad cantará nona y á las diez misa mayor solemnemente con música y sermón que pronunciará D. Felipe Ordinas Pro. esclaustrado, y á las siete de la noche se hará la reserva.

— En la iglesia del Santo Hospital á las cuatro de la tarde se empezará el quincenario dedicado á la Sangre preciosa de Jesucristo.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	6 grad	28	75
12 del día.	10	28	75
5 de la tarde.	10	28	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 5 hs. 36 s.

Pónese á las — 6 » 24 »

Los relojes deben señalar al medio día verdaderos las 12 hs 2 ms 4 s.

ANUNCIOS.

LA TUTELAR.

Se avisa á los suscritores que en poder del banquero de esta Compañía se hallan los recibos

de anualidades pagaderos en 31 del corriente mes de marzo, esperando no demorarán el pagar sus respectivos recibos.

El extraordinario desarrollo que van tomando las operaciones de esta Compañía, que cuenta en el día con mas de 20,200 suscripciones, que representan un valor de mas de ciento diez y ocho millones de reales, ha puesto al Sr. Director en el caso de recordar á los suscritores la obligacion de presentar las fees de bautismo de los asegurados para fijar con certeza la edad de cada uno y preparar con tiempo las cuentas individuales para que al vencimiento del primer quinquenio no haya entorpecimientos que impidan á los suscritores percibir sus capitales y beneficios. Muchos se han apresurado á entregar las mencionadas fees de bautismo pero otros se han olvidado de esta obligacion en perjuicio de sus intereses por lo que se les recuerda, debiendo verificarlo en la oficina de la subdireccion de Mallorca, sita en esta capital, calle de Cane Siellana, núm. 45, manzana 6.

Helados.

Empezarán á venderse desde mañana en la tienda de Mateo Jaime, manzana 2, números 2 y 20.

Hallazgo.

El que durante la noche última haya perdido algunas alhajas de oro, acuda á esta imprenta y le darán razon de quien las tiene en su poder.

Correos.—Saldrán:

El de Mahon. . . Día 10 á las doce del día.  
El de Barcelona. Día 11 á la una de la tarde.

IMPRESA BALEAR.

Véndese á 4 rs.

EL BRILLANTE

wals (de Litz) para piano.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

Plaza de toros.

Gran funcion para el lunes 9 de abril.

(si el tiempo lo permite.)

La acreditada compañía gimnástica bajo la direccion de D. Ángel Martínez, primer gimnasta español, tiene el honor de ofrecer la siguiente funcion á este ilustrado público, que tanto le ha favorecido en todas ocasiones.

ORDEN DE LA FUNCION.

- 1.º Sinfonía.
- 2.º Los vistosos bailes sobre la cuerda elástica por el joven mallorquin Francisco Martínez y por la señorita mallorquina Teresa Martínez y por la señora sevillana Angela Martínez, siguiendo director con un baile grotesco y el difícil to mortal por encima de una escalera: otros varios ejercicios del mayor mérito y á continuación el payaso Nicolás Camús, que tan aplausos recibió por sus trabajos el año de este público, divertirá á los espectadores con sus chistes.
- 3.º El baile de la Madrileña por la sevillana.
- 4.º Los difíciles grupos de las elevadas caleras por cinco personas.
- 5.º Los vistosos juegos y equilibrios.
- 6.º Los arrojados saltos del Trampolín efectuados por el payaso, distinguiéndose con gran salto de los aros.

Dando fin á la funcion con una graciosa pantomima.

Precios. Entrada general, 12 cuartos.—Niños y soldados sin distincion, 6 idem.—Asientos sillas, 9 idem.

Se principiará la funcion á las cuatro y media de la tarde.

Los billetes de entrada se despacharán en la misma plaza, de las dos en adelante.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.